

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2022/1028 *Dedicación parcial de funciones de la concejal D^a Isabel Martínez Moreno.*

Anuncio

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PUNTO 3º.- Dedicación parcial de la concejal D^a Isabel Martínez Moreno.

Visto el informe emitido por la Secretaria Interventora Accidental que obra en el expediente. La Corporación por unanimidad de los miembros presentes, lo que representa la mayoría absoluta de la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO. Determinar que el cargo de la Concejal Delegada de Turismo-Juventud y Tiempo Libre D^a Isabel Martínez Moreno realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos:

Por la especial dedicación requerida para diversos eventos que está previsto que se celebren como son; Día de Andalucía, organización de Carnavales y organización de la Semana Cultural, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 19 horas semanales.

SEGUNDO. Establecer a favor del miembro de la Corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El cargo de la Concejal Delegada de las funciones relacionadas anteriormente percibirá una retribución anual bruta de 1.368,60 € mensuales más las pagas extras establecidas legalmente.

TERCERO. Dar a dicha concejal de alta en el régimen general de la Seguridad Social durante un periodo de un mes, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

CUARTO. Publicar de forma íntegra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el Acuerdo del

Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://huesa.sedelectronica.es>

QUINTO. Notificar dicho Acuerdo a la interesada y al Servicio de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para general conocimiento.

Huesa, 14 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, ÁNGEL PADILLA ROMERO.